



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrio@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO EN FECHA 12 DE JUNIO 2014.-

En Montefrío, siendo las 19:00 horas del día 12 de junio de 2014, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los siguientes señores y señoras, miembros de la Corporación Municipal:

1. **D^a PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA (PA)**
2. **D. MIGUEL ÁNGEL ANGUITA VALERO (Concejal no Adscrito)**
3. **D. JOSE AVILES AVILES (Portavoz del Grupo Municipal PP)**
4. **D^a. ELISABEL CANO MALAGÓN (PSOE)**
5. **D. ALEJANDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ (PSOE)**
6. **D. AGUSTÍN GARCÍA MORENO (PSOE)**
7. **D. ANDRÉS MARIANO GARCÍA VELASCO (PP)**
8. **D^a MARIA ANTONIA MERCADO MERINAS (PSOE)**
9. **D. JUAN FRANCISCO MORENO PÉREZ (PSOE)**
10. **D^a REMEDIOS OSUNA SERRANO (PSOE)**
11. **D. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ (Portavoz del Grupo Municipal PA)**
12. **Bajo la Presidencia de D^a. MARIA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ Alcaldesa del Ayuntamiento de Montefrío.**

Se encuentra ausente con causa justificada D RAFAEL GARCÍA ÁVILA.; la Corporación actúa asistida por D. José Antonio Cuevas Valenzuela, Interventor Municipal, y por mí, D. Ángel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación si procede de los borradores de actas de las sesiones anteriores
2. Adhesión a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores.
3. Solicitud de subvención a Diputación Provincial para inversiones financieramente sostenibles.
4. Cambio de destino de préstamo de inversiones.
5. Modificación Presupuesto General 2014.: Transferencias de Crédito
6. Aprobación de las memorias PFEA Ordinario 2014
7. Determinación de días de fiesta local ejercicio 2015
8. Solicitudes de compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas
9. Resoluciones de Alcaldía. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas.
10. Ruegos y Preguntas.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/1986, de 18 de abril, 128.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 19 de febrero de 1988, (B.O.P. 151, de 4 de julio) y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Previa comprobación de la existencia de quórum, se procedió a la apertura de la Sesión y discusión de los asuntos integrantes del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Preguntados los presentes si desean hacer reclamaciones a los borradores de actas de las sesiones plenaria extraordinaria de 29 de abril de 2014 y plenaria extraordinaria urgente de 29 de abril de 2014, los asistentes declinaron hacer uso de la palabra, por lo que las citadas actas fueron aprobadas con la anuencia de los doce concejales presentes de los trece que componen el órgano, permaneciendo en los términos en los que aparecen redactadas, de conformidad con el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L

2.-ADHESIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO FORMALIZADAS EN LA PRIMERA FASE DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejales García Ávila, en su calidad de Concejales Delegado de Hacienda, para explicar las distintas modalidades ofrecidas por el Ministerio de Hacienda, exponiendo que el equipo de Gobierno propone que se elija la tercera de ellas, que permite obtener una bajada en el tipo de interés manteniendo el plazo de duración del préstamo y el periodo de carencia. Explica a continuación los compromisos que, para adherirse, tiene que asumir el Ayuntamiento (Adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas, adhesión automática a la plataforma Emprende en 3 y sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables)

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para mostrarse de acuerdo con la propuesta, si bien, en materia de declaración responsable, solicita del equipo de gobierno que se tenga especial cuidado y control sobre los negocios y actividades para evitar futuros problemas.

La Presidencia manifiesta que va a suponer un ahorro de 14.000 euros. Respecto a la declaración responsable, la Presidencia explica que se trata de un procedimiento en dos fases, en el que tras la presentación de la declaración se lleva a cabo una labor de control por el Ayuntamiento, pero sin que esa labor retrase la apertura del establecimiento. El Secretario interviene para explicar pormenorizadamente el procedimiento.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por diez votos a favor (de los siete concejales presentes de PSOE, los dos concejales de PA y el concejal no adscrito Anguita Valero) y dos abstenciones (de los dos concejales de PP), **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar acogerse a las nuevas condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento formalizadas en la primera fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, y en concreto la siguiente:

- Mantenimiento de los iniciales periodos de amortización y de carencia, y una reducción del tipo de interés de 140 puntos básicos.

SEGUNDO. Acordar la aceptación de las siguientes condiciones Generales:



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

a) Adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

b) Adhesión automática a la plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

c) Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo para la unidad de mercado.

TERCERO. Confirmar el Plan de Ajuste vigente.

CUARTO. Aceptar las "Condiciones de Uso" de la plataforma electrónica "Emprende en 3" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, aprobadas por Resolución de 31 de mayo de 2013 de la citada Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y modificadas según Resolución de 20 de enero de 2014, y en consecuencia:

1. Aceptar y utilizar el Modelo de Declaración Responsable adjunto como Anexo a las mencionadas "Condiciones de Uso", de conformidad con las previsiones de las Leyes 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como sus sucesivas modificaciones, y/o el modelo de declaración responsable aprobado por la normativa autonómica de aplicación, en conformidad a la disposición adicional décima de la citada Ley.

2. No solicitar ninguna otra documentación que la mencionada en el apartado anterior de este documento, la exigida por la normativa autonómica específica en los supuestos de aplicación.

3. Adaptar la normativa propia al nuevo marco jurídico establecidos por la Ley 12/2012, a cuyo efecto se pondrá a su disposición la Ordenanza Tipo prevista y adoptada de acuerdo con la disposición adicional primera número 2 de la misma, así como a sus sucesivas modificaciones o a la normativa específica de cada Comunidad Autónoma que corresponda.

4. Mantener permanentemente actualizada la información a la que se refiere el punto 6 de las condiciones de uso de la plataforma, en la sección de adhesiones de la misma.

5. Hacer un uso responsable de la plataforma de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, especialmente advirtiendo a los usuarios de la citada plataforma de que sus datos serán cedidos estrictamente para el trámite de su solicitud salvo manifestación expresa en contrario.

QUINTO. Aprobar el listado obrante en el expediente de licencias y autorizaciones de inicio de actividad económica que se sustituyen por declaraciones responsables. En orden al cumplimiento de la exigencia de sustitución inmediata de al menos un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, el

listado engloba la práctica totalidad de las actividades económicas desarrolladas en el municipio, sin poder determinar su porcentaje.

SEXTO. Comprometerse a adherirse automáticamente al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

SEPTIMO. Que el Interventor proceda a comunicar de manera telemática a través de la OVEL la decisión del Pleno de acogerse a la citada medida, y adjunte el PDF del presente acuerdo.

Asimismo que proceda a remitir a través del mismo medio, la aceptación de las condiciones generales y la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de las citadas condiciones generales:

- Remisión de copia de haber suscrito el acto de adhesión a la plataforma Emprende en 3.
- Remisión de lista de las licencias o autorizaciones de inicio de actividad económica que se sustituirán por declaraciones responsables.
- Remisión de compromiso de adhesión automática al Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado desde el día siguiente al de la aprobación de la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el punto general de entrada de facturas electrónicas.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

3.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia explica la línea de subvenciones abierta por Diputación para los Ayuntamientos, que tiene por objeto la financiación de inversiones financieramente sostenibles, entendiendo por tales las que no tengan gastos de mantenimiento. Afirma que ha sido difícil encontrar inversiones adecuadas por la obligación de cumplir esa característica, optándose finalmente por actuaciones que afectan a viales públicos, instalaciones deportivas y edificios municipales

Toma la palabra el Sr. Concejales de PA para mostrarse de acuerdo con la propuesta, si bien pide que no sirva para crear una instalación sin uso y con gastos de mantenimiento.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por once votos a favor (de los siete concejales presentes de PSOE, los dos concejales de PA y los dos concejales de PP) y una abstención (del concejal no adscrito Anguita Valero), **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitar Subvención a Diputación Provincial para Inversiones Financieramente Sostenibles.

SEGUNDO: Establecer el siguiente ORDEN DE PRIORIDAD DE INVERSIONES:



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

PRIORIDAD	ACTUACION
1	Acondicionamiento y Mejora de Nave Multiusos, en Avda Poeta Miguel Hernández, nº 7B
2	Mejora de Vial Público en C/ "Ctra. De Alcalá"
3	Renovación de la Red de abastecimiento y saneamiento en C/ Juan Ramón Jiménez.
4	Remodelación del Frontón
5	Climatización de Edificios Municipales
6	Adoquinado del Acceso a la Villa

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

4.-CAMBIO DE DESTINO DE PRÉSTAMO DE INVERSIONES.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre el asunto.

La Presidencia expone que, al haber quedado desierta la licitación para la enajenación de dos viviendas municipales, es necesario operar el cambio de destino del préstamo de inversiones para cubrir la aportación municipal al PFEA

Sin promoverse debate, el asunto es sometido a votación, y el Pleno, por diez votos a favor (de los siete concejales presentes de PSOE, los dos concejales de PA y el concejal no adscrito Anguita Valero) y dos abstenciones (de los dos concejales de PP), **ACUERDA:**

Primero. Desafectar y cambiar de destino el recurso de carácter afectado del presupuesto municipal, denominado préstamo inversiones 2010, por el importe que se indica:

EJERCICIO	DENOMINACION	IMPORTE €	IMPORTE DISPONIBLE	IMPORTE CAMBIAR	A
2010	Ampliación Residencia Mayores	206.725,68	49.253,44	23.965,55	
TOTAL			49.253,44	23.965,55	

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2014.: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

La Presidencia explica que el punto se retira del orden del día porque finalmente el gasto a atender quedará financiado sin necesidad de modificación presupuestaria que requiera acuerdo de Pleno.

6.- APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS PFEA ORDINARIO 2014

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Concejales García Ávila, en su calidad de Concejales Delegado de Hacienda, para dar cuenta de las memorias cuya aprobación se somete a la consideración del Pleno.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PA para manifestar que en relación a la zona del Instituto se tenga cuidado para que cuando lleguen los niños por la mañana al Instituto no haya restos de un posible botellón.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve votos a favor (de los siete concejales presentes de PSOE y los dos concejales de PA) y tres abstenciones (de los dos concejales de PP y el concejal no adscrito Anguita Valero), **ACUERDA:**

Primero. Aprobar las Memorias PFEA 2014. ASIGNACIÓN ORDINARIA redactadas por el Arquitecto Técnico Municipal, así como su realización por Administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:

1. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES
2. CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN GRADA CAMPO DE FUTBOL.-
3. URBANIZACION DE ESPACIO PUBLICO URBANO.-
4. ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE URBANO.-
5. ACERADO Y REFORMA INTERIOR DE EDIFICIO MUNICIPAL.-
6. ACERADO EN CRTA DE ALCALA.
7. REFORMA DE ACERADO EN MIGUEL HERNANDEZ Y JUAN RAMON JIMENEZ.-
8. SEGURIDAD Y SALUD
9. GESTION DE RESIDUOS

PRESUPUESTO TOTAL PFEA 2014: 758.188,75 €

Segundo. Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido 514.588,00 euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

Tercero. Autorizar Al titular de la Alcaldía para realizar cuantas gestiones que sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras y para solicitar una subvención Junta de Andalucía/Diputación a fondo perdido por importe de 219.635,20 euros, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

7.- DETERMINACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL EJERCICIO 2015

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales sobre el asunto.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

La Presidencia explica la propuesta del equipo de gobierno, tras las conversaciones mantenidas con la Asociación de Comerciantes y la Cofradía de San Isidro.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por el voto unánime de los doce concejales presentes de los trece que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Primero. Designar como Fiestas Locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2015 en el municipio de Montefrío los siguientes días:

15 de Mayo de 2015, San Isidro

17 de Agosto de 2015, Fiestas de la Virgen

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

8.- SOLICITUDES DE COMPATIBILIDAD CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS

A requerimiento de la Presidencia, toma la palabra el Sr. García Moreno para dar cuenta de las solicitudes (registro de entrada num. 1834 y 1835 de 16 de mayo de 2014) formuladas por dos miembros del personal laboral, los dos Arquitectos Municipales, al objeto de que se les reconozca la compatibilidad de sus respectivos puestos con el ejercicio de actividad privada de arquitecto, sujeta a los límites legalmente previstos.

A requerimiento de la Presidencia, el Sr. Secretario informa de la legalidad de acceder a lo solicitado.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por once votos a favor (de los siete concejales presentes de PSOE, los dos concejales de PP y los dos concejales de PA) y una abstención (el concejal no adscrito Anguita Valero), **ACUERDA:**

Primero. Reconocer a D. Jesús M. Pérez Lobelle la compatibilidad de su puesto de Arquitecto Superior dentro del personal de esta Corporación con el ejercicio privado de la actividad profesional de Arquitecto superior fuera del horario concertado con esta Entidad Local y para asuntos sobre los que no deba conocer la misma, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia.

Segundo. Reconocer a D. Juan Carlos Sánchez-Cañete Liñán la compatibilidad de su puesto de Arquitecto Superior dentro del personal de esta Corporación con el ejercicio privado de la actividad profesional de Arquitecto superior fuera del horario concertado con esta Entidad Local

y para asuntos sobre los que no deba conocer la misma, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y no se compromete su imparcialidad e independencia.

Tercero. Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

Cuarto. Notificar el Acuerdo adoptado a los interesados.

Acto seguido, la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.

9.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía de la número 625 de 2013 a la número 89 de 2014 (correspondientes a los meses de diciembre 2013 y enero y febrero de 2014) sin que se plantee debate o pregunta alguna sobre las mismas.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruego del Sr. Concejal Trujillos Pérez para proponer que se mantenga el horario de Comisiones Informativas a las 13:00 horas: Argumenta el ruego explicando que no es infrecuente que las sesiones se empiecen con cierto retraso esperando a los ausentes, a los que incluso se les llama por teléfono, y que él siempre avisa si va a faltar; que aunque la convocatoria de la última Comisión Informativa fuera a las 12:30 la costumbre es que fuera a la una; que cuando llegó a la una, después de cambiar sus horarios en el trabajo, ya no había nadie; que los miembros de la Corporación han intentado facilitar las convocatorias, permitiendo que se hagan por correo electrónico, imprimiendo en casa la documentación. Por todo ello pide que se respeten los horarios acostumbrados de convocatoria. El Sr. Trujillos manifiesta así mismo que la falta de planificación de las sesiones dificulta la asistencia de los Concejales. La Presidencia manifiesta que en lo sucesivo las Comisiones Informativas se celebraran a la una de la tarde.

Pregunta del Sr. Concejal Trujillos Pérez acerca de la presentación de un libro sobre cuevas en el que se incluyen las de Montefrío: Manifiesta el Sr. Trujillos que le sorprendió que no hubiera representación del Equipo de Gobierno en la presentación, a lo que la Presidencia contesta que no fueron invitados. El Sr. Trujillos manifiesta que al Ayuntamiento se le dijo, no sabe a quien, pero se le dijo. Explica que se trataba de una publicación que incluye las cuevas de los gitanos, que eran 600 euros de aportación municipal lo que se pedía, a cambio de recibir 60 ejemplares y que a doce euros de precio de venta de cada ejemplar al final sale beneficio. La Presidencia afirma que el Concejal de Cultura (ausente de la sesión) no sabe nada y que no fueron convocados a la presentación. El Sr. Trujillos manifiesta que le consta que los autores se lo han ofrecido al Ayuntamiento y que el Ayuntamiento de Íllora, cuyo equipo de gobierno son compañeros de partido del de Montefrío, sí lo sabía. El Sr. García Moreno interviene para decir que cree que el Ayuntamiento de Íllora sí aportó 600 euros. Respecto a esta cuestión de la aportación municipal el Sr. Trujillos afirma que a él se le ha dicho que este Ayuntamiento se negó. La Presidencia insiste en que el equipo de gobierno no sabía nada. El Sr. Trujillos declara que tiene sus dudas porque hay otro libro de otra persona que se financió desde éste Ayuntamiento pero que nunca se presentó y que está durmiendo el sueño de los justos, y que esa persona iba con él en las listas y que no le gustaría que fuese por eso. Afirma que la otra publicación de ese autor se la hizo llegar al Concejal



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

E-MAIL: montefrío@jet.es
Telfno. 33.61.36 Fax 33.61.86

Registro Entidades Locales:01181358
C.I.F.: P-1813700-J

de Cultura, y en la Oficina de Turismo hay más de un ejemplar, y le sabe mal, porque de aquel trabajo que se financió con una ayuda que se obtuvo cuando él era Concejal se presentaron otras cosas y no se presentó esa. Una vez puede entender que ocurra, pero no una segunda vez. La Presidencia manifiesta que hasta ignoraban que uno de los autores fuera de Montefrío.

Ruego del Sr. Concejal Trujillos Pérez para que se tenga cuidado en la limpieza pública: Afirma que hay zonas menos cuidadas que otras y que es necesario más esmero en la limpieza de contenedores porque en algunos sitios ya es complicado aguantar.

Ruego de la Sra. Concejal Alzas Zafra sobre el mantenimiento del gimnasio: Le han comentado sobre la máquina de correr, pero que eso ya está arreglado. También que faltan mancuernas de ocho kilos y que sólo limpian el suelo, pero que es necesario limpiar también las máquinas porque los usuarios las notan sucias cuando las utilizan. El Sr. Moreno Pérez, en su calidad de Concejal de Deportes manifiesta que ya se ha dado la orden de que se haga limpieza con más frecuencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las 19:55 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Secretario, DOY FE.-

La Alcaldesa

El Secretario